



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,  
Convivencia y Justicia

### ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

<b>AVISO PUBLICACION No.</b>	08 - 2017
<b>TIPO DE VACANTE (temporal o definitiva)</b>	DEFINITIVA (1) TEMPORAL (6)
<b>NOMBRE DEL TITULAR (si es vacante temporal)</b>	GONZALEZ SOTO AMPARO MENDOZA ZULUAGA MARTHA LUCIA ARIAS GLORIA ESPERANZA MARQUEZ ALFREDO CARDONA MOYA JULIAN DAVID TORRES CORONADO MARIA DEL CARMEN

INFORMACION DEL EMPLEO A PROVEER EN ENCARGO						
DENOMINACION	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA	ASIGNACION BASICA	No. DE EMPLEOS	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	19	Donde se ubique el empleo	\$1.970.342	SIETE (7)	
Realizar labores de apoyo en los procesos de la Dependencia asignada con la oportunidad y confiabilidad requerida						
<b>PROPOSITO</b>						
<b>FUNCIONES</b>						
1. Ejecutar las actividades administrativas que se le asignen de acuerdo con los requerimientos de planificación, organización, coordinación y control de los servicios, procesos, planes y programas a cargo de la dependencia o área de desempeño del empleo.						
2. Tramitar la correspondencia y fotocopiar documentos de conformidad con los procedimientos establecidos.						
3. Registrar en la base de datos de la dependencia la información pertinente de acuerdo al procedimiento establecido.						
4. Registrar en la agenda los compromisos del jefe inmediato e informar diariamente sobre las actividades programadas con oportunidad.						
5. Organizar y custodiar el archivo de gestión y depurar los documentos que deben ir con destino al archivo central de acuerdo al procedimiento establecido.						
6. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.						
<b>REQUISITOS</b>						
<b>ESTUDIO</b>			<b>EXPERIENCIA</b>			
Diploma de Bachiller en cualquier modalidad.			Seis (6) meses de experiencia relacionada.			
<b>EQUIVALENCIAS</b>						
Se tendrán en cuenta las equivalencias establecidas en el artículo 25 del Decreto Ley 785 de 2005 y en el Decreto 367 de 2014 y la normativa que las modifique.						

